

DIARIO COMERCIAL.

DUELO NACIONAL.

El Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Doctor D.

EUGENIO BIFFI,

entregó en la mañana de anteaer su alma al Creador.

No hace muchos días que, agobiado el eximio Pastor por los crueles sufrimientos de una terrible enfermedad, partía de la catedral episcopal, la Ciudad Heroica, y llegaba á esta ciudad en busca de pasajero alivio, de tranquilidad para sus yá contados días. Alejado un tanto de la agitación, que trae consigo el diario afán de una administración espiritual tan compleja como la que requiere la silla episcopal de Cartagena, creía el santo Prelado, y creía con razón, que en la apacible atmósfera de la comercial Barranquilla, y en el cariño de sus hijos, hallaría el necesario reposo, la calma y serenidad de espíritu. Barranquilla con la sinceridad de sus afectos, cual hija amantísima, recibió, como siempre, con alborozo la llegada del Varón ilustrado, columna fuerte de la Iglesia Colombiana; y ha tenido la honra de recoger su último aliento!....

La pérdida que Colombia entera sufre con la eterna desaparición de Monseñor BIFFI, es inmensa é irreparable: la muerte ha causado un vacío muy difícil de llenar! ¿Cómo podremos, en efecto, encontrar un Padre tan ilustrado, tan virtuoso, tan amable, tan digno, en fin, de ser amado y respetado?

¿Cómo hallar otro que reúna en su persona, como las reunía Monseñor BIFFI todas las virtudes, cuyas irradiaciones visibles para todos, formaban en aquella venerable cabeza, en vida, algo así como la aureola divina prometida á los justos para después de la muerte?

Quando la Iglesia Católica necesitó de la palabra enérgica al par que dulce, persuasiva, al par que vibrante de un abnegado y valeroso apóstol, para llevar á las janas regiones dominadas por la más crasa idolatría la luz del Evangelio, Monseñor BIFFI no vacila en acometer tan arriesgada empresa, desafiando la melfítica temperatura de aquel suelo y la salvaje de aquellos hombres. Y como cumpliera su providencial misión lo dicen las huellas de la civilización cristiana que más tarde sirvieron á otros para continuar la lucha por la redención de pueblos y hombres en aquellas regiones;

Quando la Humanidad necesitó de las enseñanzas saludables de la

más sana filosofía; de la fe que suspira en la asociación religiosa y de la esperanza fundada en esa convicción, Monseñor BIFFI desde la cátedra sagrada, satisfacía esa necesidad con su fácil y sencilla palabra, al alcance de todo el mundo, explicaba la ley, destruía las fortalezas del error y sobre cimientos de granito erigia en las costumbres públicas el culto á la Verdad;

Quando Colombia, y especialmente Bolívar, necesitó un Pastor que con su piedad, con el prestigio de sus hechos y la autoridad de su nombre reuniese el disperso rebaño y restableciese las severas prácticas del culto de la religión de nuestros padres, el clamor público, por instinto, exigía la exaltación de un Justo á la silla que antes, en época lejana, ocupara un Lamadrid; y la infalible previsión del Sumo Pontífice nos regalaba con la exaltación de un santo.

La labor llevada á cabo en corto tiempo por Monseñor BIFFI en esta Diócesis, está en la conciencia pública; no necesita por lo mismo de ninguna narración ni aun á grandes rasgos, y puede sintetizarse así: combate enérgico contra toda herejía, teniendo por armas el raciocinio elevado, culto convincente, basado en el principio de la tolerancia y el respeto á las ajenas creencias: convencer, no imponer, era en efecto la bandera de nuestro Santo Obispo; fundación ó restablecimiento del Seminario, sobre pie firme, estable, como instituto docente encargado de propagar la buena semilla por medio de sacerdotes virtuosos é ilustrados; fundación de Hospitales y Escuelas y Casas de huérfanos, arbitrando al efecto los recursos necesarios, así como para el sostenimiento de esos institutos, destinados á la piedad y á la instrucción gratuita del pueblo; erección de templos y fundación de Sociedades religiosas; y por último, multitud de obras que sería largo enumerar y que llevan todas el sello de la piedad de nuestro Padre y benefactor.

Todos esos monumentos, testimonios mudos, pruebas fehacientes de lo que vale y puede el amor á la humanidad, servirán á las generaciones venideras de este pueblo agradecido, para recordarles el deber en que están de bendecir la memoria del que fue un verdadero Apóstol de Cristo: el nombre de Monseñor BIFFI será pronunciado con respeto y veneración por todos los barranquilleros.

Para terminar, nos hacemos partícipes del duelo con el Clero y el Gobierno y les enviamos nuestras expresiones de condolencia.

En señal de duelo enlutaremos las columnas de este periódico durante la presente semana.

DECRETO NUMERO 123,

que formula la comisión respectiva.

Art. 5º Excítase al señor General Comandante general de la Jefatura Militar de la plaza para que disponga lo conveniente á fin de que se tributen al cadáver del egregio Pastor, los honores militares que prescriben las Ordenanzas.

Art. 6º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, en el Despacho de esta Prefectura y en las demás Oficinas públicas de la Provincia, por el término de diez días.

Art. 7º Excítase á los habitantes de la Provincia para que, en señal de duelo por la muerte del Illmo. Sr. Biffi, se abstengan de toda clase de diversiones públicas por un término no menor de diez días.

Art. 8º Copia de este Decreto, con mensaje de pésame, se enviará al Sr. Vicario general de la Diócesis, Monseñor Pedro A. Brioschi, y á los hermanos del finado, residentes en el Reino de Italia.

Publíquese en hoja volante, comuníquese y dese cuenta.

Dado en Barranquilla, á 8 de Noviembre de 1896.

JORGE N. ABELLO.

El Secretario,

Diógenes A. Reyes.

PROPOSICIONES

aprobadas por el Concejo Municipal de Barranquilla, con motivo del lamentable fallecimiento del Ilustrísimo Señor EUGENIO BIFFI, Obispo de la Diócesis de Cartagena, en sesión extraordinaria de 8 de Noviembre de 1896.

El Concejo Municipal de Barranquilla lamenta como desgracia nacional irreparable, la muerte del Ilustrísimo Sr. Eugenio Biffi, digno Obispo de la Diócesis de Cartagena, acaecida en esta ciudad en las primeras horas del día de hoy;

El Concejo en cuerpo, á nombre de la ciudad de Barranquilla, significará á la entidad que representa el duelo de la Iglesia, la expresión de la profunda pena que toda la población experimenta por el deplorable fallecimiento del Ilustre Prelado y colocará sobre la urna mortuoria una corona fúnebre con la siguiente inscripción:

El Municipio de Barranquilla á su ilustre Prelado.— Noviembre 8 de 1896.

El Concejo concurrirá en cuerpo á todos los actos fúnebres, haciéndose representar permanentemente, por turno, en la sala mortuoria, y en el acto de la inhumación de los sagrados restos, el Presidente llevará la palabra en nombre de la corporación.

Por medio de cartelones firmados por los miembros del concejo, presentes en esta sesión y por el Sr. Secretario, se invitará á todos

que formule la comisión respectiva.

Art. 5º Excítase al señor General Comandante general de la Jefatura Militar de la plaza para que disponga lo conveniente á fin de que se tributen al cadáver del egregio Pastor, los honores militares que prescriben las Ordenanzas.

Art. 6º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, en el Despacho de esta Prefectura y en las demás Oficinas públicas de la Provincia, por el término de diez días.

Art. 7º Excítase á los habitantes de la Provincia para que, en señal de duelo por la muerte del Illmo. Sr. Biffi, se abstengan de toda clase de diversiones públicas por un término no menor de diez días.

Art. 8º Copia de este Decreto, con mensaje de pésame, se enviará al Sr. Vicario general de la Diócesis, Monseñor Pedro A. Brioschi, y á los hermanos del finado, residentes en el Reino de Italia.

Publíquese en hoja volante, comuníquese y dese cuenta.

Dado en Barranquilla, á 8 de Noviembre de 1896.

JORGE N. ABELLO.

El Secretario,

Diógenes A. Reyes.

PROPOSICIONES

aprobadas por el Concejo Municipal de Barranquilla, con motivo del lamentable fallecimiento del Ilustrísimo Señor EUGENIO BIFFI, Obispo de la Diócesis de Cartagena, en sesión extraordinaria de 8 de Noviembre de 1896.

El Concejo Municipal de Barranquilla lamenta como desgracia nacional irreparable, la muerte del Ilustrísimo Sr. Eugenio Biffi, digno Obispo de la Diócesis de Cartagena, acaecida en esta ciudad en las primeras horas del día de hoy;

El Concejo en cuerpo, á nombre de la ciudad de Barranquilla, significará á la entidad que representa el duelo de la Iglesia, la expresión de la profunda pena que toda la población experimenta por el deplorable fallecimiento del Ilustre Prelado y colocará sobre la urna mortuoria una corona fúnebre con la siguiente inscripción:

El Municipio de Barranquilla á su ilustre Prelado.— Noviembre 8 de 1896.

El Concejo concurrirá en cuerpo á todos los actos fúnebres, haciéndose representar permanentemente, por turno, en la sala mortuoria, y en el acto de la inhumación de los sagrados restos, el Presidente llevará la palabra en nombre de la corporación.

Por medio de cartelones firmados por los miembros del concejo, presentes en esta sesión y por el Sr. Secretario, se invitará á todos

que formule la comisión respectiva.

Art. 5º Excítase al señor General Comandante general de la Jefatura Militar de la plaza para que disponga lo conveniente á fin de que se tributen al cadáver del egregio Pastor, los honores militares que prescriben las Ordenanzas.

Art. 6º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, en el Despacho de esta Prefectura y en las demás Oficinas públicas de la Provincia, por el término de diez días.

Art. 7º Excítase á los habitantes de la Provincia para que, en señal de duelo por la muerte del Illmo. Sr. Biffi, se abstengan de toda clase de diversiones públicas por un término no menor de diez días.

Art. 8º Copia de este Decreto, con mensaje de pésame, se enviará al Sr. Vicario general de la Diócesis, Monseñor Pedro A. Brioschi, y á los hermanos del finado, residentes en el Reino de Italia.

Publíquese en hoja volante, comuníquese y dese cuenta.

Dado en Barranquilla, á 8 de Noviembre de 1896.

JORGE N. ABELLO.

El Secretario,

Diógenes A. Reyes.

PROPOSICIONES

aprobadas por el Concejo Municipal de Barranquilla, con motivo del lamentable fallecimiento del Ilustrísimo Señor EUGENIO BIFFI, Obispo de la Diócesis de Cartagena, en sesión extraordinaria de 8 de Noviembre de 1896.

El Concejo Municipal de Barranquilla lamenta como desgracia nacional irreparable, la muerte del Ilustrísimo Sr. Eugenio Biffi, digno Obispo de la Diócesis de Cartagena, acaecida en esta ciudad en las primeras horas del día de hoy;

El Concejo en cuerpo, á nombre de la ciudad de Barranquilla, significará á la entidad que representa el duelo de la Iglesia, la expresión de la profunda pena que toda la población experimenta por el deplorable fallecimiento del Ilustre Prelado y colocará sobre la urna mortuoria una corona fúnebre con la siguiente inscripción:

El Municipio de Barranquilla á su ilustre Prelado.— Noviembre 8 de 1896.

El Concejo concurrirá en cuerpo á todos los actos fúnebres, haciéndose representar permanentemente, por turno, en la sala mortuoria, y en el acto de la inhumación de los sagrados restos, el Presidente llevará la palabra en nombre de la corporación.

Por medio de cartelones firmados por los miembros del concejo, presentes en esta sesión y por el Sr. Secretario, se invitará á todos

que formule la comisión respectiva.

Art. 5º Excítase al señor General Comandante general de la Jefatura Militar de la plaza para que disponga lo conveniente á fin de que se tributen al cadáver del egregio Pastor, los honores militares que prescriben las Ordenanzas.

Art. 6º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, en el Despacho de esta Prefectura y en las demás Oficinas públicas de la Provincia, por el término de diez días.

Art. 7º Excítase á los habitantes de la Provincia para que, en señal de duelo por la muerte del Illmo. Sr. Biffi, se abstengan de toda clase de diversiones públicas por un término no menor de diez días.

Art. 8º Copia de este Decreto, con mensaje de pésame, se enviará al Sr. Vicario general de la Diócesis, Monseñor Pedro A. Brioschi, y á los hermanos del finado, residentes en el Reino de Italia.

Publíquese en hoja volante, comuníquese y dese cuenta.

Dado en Barranquilla, á 8 de Noviembre de 1896.

JORGE N. ABELLO.

El Secretario,

Diógenes A. Reyes.